



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1292**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6739-M-18 y la Orden de Pago N° AC08053/2018, a nombre del Ing. DANIEL DOMINGO SIMONE por \$ 4.200,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Ciencia y Tecnología – Secretaría de Modernización**, destinado a solventar gastos para "Implementación Proyecto DETEM (Desarrollo Tecnológico Municipal)";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 175/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018 por el **Subsecretario de Ciencia y Tecnología**, contando con el visto bueno del **Secretario de Modernización**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05839/2018, a nombre del Ing. DANIEL DOMINGO SIMONE por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00 CTVOS. (\$ 4.200,00.-), de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha... 06.1.12... 2019.

C.P.N. Zalazar, Pamela Luján
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1292-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00080514	Finanzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros	\$3.757,85
0002-56675168	Recibo de Deposito	\$442,15

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Galapardo, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN